

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

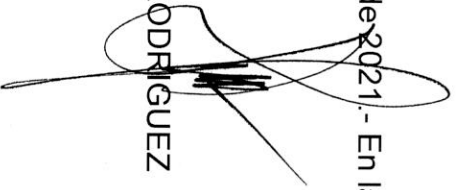
MELGAR TOLIMA

FIJACION EN LISTA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 110 C.G.P., PROCEDO A FIJAR EN LISTA EL TRASLADO Del dictamen pericial PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA Demandada Queda en traslado los días 21,22 Y 23 DE ABRIL DE 2021.-

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FOLIO	CUADERNO
Verbal	JOSE ELICER YANZA	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA COLINA AMPESTRE	341	1-2

Melgar, ABRIL 20 de 2021.- En la fecha y siendo las ocho (8) de la mañana, se fija la presente lista por el término de UN (1) día.


HENRY QUIROGA RODRIGUEZ
Secretario.